

-Alcaldesa Presidenta :

-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez

-D. David Casado García

-Da. María Teresa Lobo Pulido

-D. Juan Luis Herránz García

-D. Jesús Ballesteros Gómez

-D. Alberto Pascual Antón

-Da. Cristina Illanas Arránz

-Da. Elena Arribas Herránz

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

A C T A
DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto

de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 28 de julio de 2011, que se ha repartido con anterioridad a esta sesión, se producen las siguientes observaciones acerca de su contenido : 1) De la Sra. Elena Arribas, que hace notar un error en los números de teléfonos fijos que aparecen en la relación de facturas aprobadas por Resolución de la Alcaldía, en la página 5 del borrador. Comprobado que se trata de un simple error material, se determina su corrección. 2) Del Sr. Alberto Pascual, que opina que en la página 13, al aludir a la cuenta donde se debe ingresar el resultado de la liquidación de la "Gimkana" de las fiestas, debe decir "cuenta bancaria del fondo común de las peñas", y no "cuenta de la peña Ventoleros", como dice el borrador. Los reunidos aceptan la solicitud y determinan que se corrijan esas palabras.

Al término del diálogo, el borrador del acta es aprobado unánimemente, con las dos modificaciones más arriba detalladas.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Escritos de la empresa Aqualia S.A., de Mozoncillo, concesionaria del servicio de aguas y saneamiento, trasladando los "Informes de Control de Depósitos Principal y conductividad" de la red de distribución de agua del municipio, del 18 de julio, del 16 de agosto de 2011 y del 19 de septiembre de 2011, sobre criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano, ninguno de cuyos parámetros rebasa los máximos permitidos en la normativa. Del mismo modo, se acompaña un "informe de completos", fechado el 10 de agosto de 2011, cuyas variables tampoco rebasan en ningún caso los máximos. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio T. de Sanidad y Bienestar Social, adjuntando un informe emitido por los Servicios Oficiales Farmacéuticos acerca de la temporada 2011 en la piscina municipal de Mozoncillo, en el que se contienen las siguientes incidencias, que deberán ser subsanadas con carácter previo a la solicitud de una nueva reapertura para la

temporada 2012. Dichos incumplimientos son, en resumen, los siguientes : 1) La limpieza/desinfección de aseos, vestuarios y duchas no se ha realizado antes de la apertura al público de las instalaciones. 2) Otras incidencias reflejadas en las visitas de inspección periódicas se han subsanado.

Concluyen con las adecuaciones a realizar para la próxima temporada de 2012 : 1) Identificar y, en su caso, rectificar el punto de pérdida de agua en el vaso principal. 2) Poner mosquiteras en ventanas con apertura de aseos, vestuarios y duchas. 3) Acondicionamiento del vallado perimetral.

Los reunidos deliberan brevemente, y finalmente disponen que se lleven a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a subsanar estas deficiencias, de cara a la temporada del verano de 2012.

-Escrito de la Asociación Provincial de Padres y Protectores de Deficientes Físicos Intelectuales y Mentales (APADEFIM), de Segovia, en solicitud de la colaboración con la "Marcha Popular" prevista para el día 2 de octubre próximo, mediante una colaboración económica, al tiempo que invita a participar en dicha prueba deportiva.

Después de una corta deliberación, el Pleno corporativo, por asentimiento unánime, adopta el siguiente acuerdo : Conceder a la Asociación APADEFIM, una subvención económica, por una cuantía de 60'00 euros, con destino a contribuir a la recaudación de la campaña de la "Marcha Popular" prevista para el 2 de octubre próximo; y condicionada a la justificación de la misma mediante facturas, recibos o documentos similares acreditativos del gasto efectuado.

-"Saluda" de la Sra. Alcaldesa de Carbonero el Mayor, invitando a la Feria Intercultural anual, este año dedicada a Senegal, que se celebrará en esa localidad el próximo día 2, con arreglo al programa de actos que acompaña. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, trasladando su acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 2011, que aprueban la inclusión del Ayuntamiento de Mozoncillo en el Programa de las Escuelas Deportivas para el curso 2011-2012, promovido por la Excm. Diputación Provincial, con cuatro módulos, dos de "Polideportivo", otro de "Baloncesto" y otro de "Fútbol Sala". La Corporación queda enterada y resuelve aprobar ambos convenios en la forma y con las condiciones propuestas por la Diputación Provincial.

Informa la Sra. Alcaldesa que todavía no se ha recibido la respuesta a la otra solicitud, la del módulo de "Deporte Social", pero espera recibirla en breve.

Acerca de estas Escuelas Deportivas pregunta la Sra. Elena Arribas quiénes van a ser los monitores, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que este año serán tres : David Herrero Fernández (un módulo de "Polideportivo"), Victoria Migueláñez Fraile (el otro módulo de "Polideportivo") y Alberto Arribas Romano (los de "Baloncesto" y "Fútbol Sala").

La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Sección de Transportes, del Servicio T. de Fomento, comunicando que la empresa AUTOCARES BERMEJO S.L., concesionaria de la explotación de la línea de transporte de viajeros por carretera entre Aguilafuente y Segovia (VACL-132), ha solicitado que dicha concesión sea ampliada en una expedición más, durante el período lectivo; siendo la hora prevista de parada en Mozoncillo de este tercer viaje la de las 9'05 de la mañana.

Los reunidos comentan esta propuesta, que encuentran poco lógica, pues si la actual parada primera viene siendo a las 8'45 ó 8'50, y en la misma suben al autobús la totalidad de quienes se desplazan de

mañana a Segovia por razones de estudios, consultas médicas o gestiones varias, no se comprende quién va a utilizar esta segunda parada prevista, apenas a 20 minutos de la primera. Y si se trata de transporte de estudiantes -como parece indicar la alusión al "curso escolar"- un autobús que llega a la Estación de Autobuses de Segovia como mínimo a las 9'30 haría que los alumnos viajeros en el mismo no lleguen a sus aulas sino hacia las 10'00 de la mañana, hora que parece muy avanzada. Y, en cambio, sería mucho más lógico que la línea pasara por esta localidad hacia las 8'00 de la mañana, permitiendo a sus usuarios estar temprano, a las 8'30 aproximadamente, en su destino, sea cuál sea éste.

Por lo expuesto, la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : comparecer en el procedimiento de autorización de una ampliación de la concesión con que cuenta Autocares Bermejo S.L., para la línea de transporte de viajeros por carretera entre Aguilafuente y Segovia (VACL-132), que promueve el Servicio T. de Fomento, de modo que haya una tercera expedición a las 9'05 de la mañana, alegando las razones que se exponen más arriba, y sugiriendo que una hora más aceptable sería la de las 8'00 de la mañana.

(En este momento se incorpora a la sesión la Concejala Da. María Teresa Lobo Pulido).

-Escrito del Servicio de Abogacía, de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, trasladando el Decreto de 15-9-2011, del Juzgado de Primera Instancia n°. 3 de Segovia, en el procedimiento verbal de desahucio por falta de pago n. 342/2011, de la finca sita en la C/ Salineros, 2, seguido a instancia del Ayuntamiento de Mozoncillo contra D. Bonifacio Herrero Gómez, que fija para la celebración de la vista el próximo día 14 de noviembre, a las 9'45 horas, y para el lanzamiento solicitado en la demanda el 15 de diciembre de 2011, a las 10'00 horas.

La Corporación queda enterada.

-Cuenta de ingresos y gastos con los bares "Arco Iris", "Casa Paco" y "Acueducto", por los actos festivos organizados por los mismos en el mes de setiembre de 2011, en la forma siguiente :

A.- Ingresos del Ayuntamiento :

1.- Renta por uso de la Plaza de Toros para el festival del día 17-9-2011, según contrato 600'00

2.- Aportación de tres Bares a los gastos de la actuación de la Orquesta "Fernando y su combo" el 24-9-2011 :

- Bar "Arco Iris" 100'00
 - Bar "Casa Paco" 100'00
 - Bar "Acueducto" 100'00 300'00

Total ingresos 900'00

B.- Pagos del Ayuntamiento :

1.- A los bares de Mozoncillo, devolución de fianza depositada por uso de la Plaza de Toros para el festival del día 17-9-2011, según contrato 600'00

2.- Subvenciones concedidas por dos Cajas para el festival del día 17-9-2011 :

-De la Caja Ahorros Segovia . 180'00
 -De la CAIXA Barcelona 100'00 280'00

TOTAL PAGOS 880'00

Diferencia a favor del Ayuntamiento, que abonan los bares : 20'00

El Sr. Alberto Pascual opina que los titulares de los tres bares debían de haber pagado todo, los 1.200'00 euros de la fianza y la renta del uso de la Plaza de Toros, y luego haber cobrado lo que les hubiese correspondido, sin hacer liquidaciones.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 5-9-2011, concediendo licencia de primera ocupación a D. Gregorio Hernansanz Pascual, para una "vivienda entre medianerías", en C/ Artillero, 5, de Mozoncillo, construida con sujeción al proyecto técnico redactado por los Arquitectos D. Pedro Pastor Martín y Da. María Luz Marazuela.

2.- De 7-9-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Jesús Fernández Gómez, de Mozoncillo, para las de "reparar faldón oriental de tejado en vivienda", en C/ Carracuellar, 20; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 6'00 euros.

3.- De 7-9-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Angel Herranz Herranz, de Mozoncillo, para las de "cambio de sanitarios en vivienda", en C/ Fragua, 23; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 6'14 euros.

4.- De 7-9-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Rafael Carrón Alonso, de Mozoncillo, para las de "30 metros cuadrados de muro de 1/2 pie y enfoscado en interior de vivienda", en C/ Huertos, 5; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 12'20 euros.

5.- De 16-9-2011, de concesión de licencia de obras menores a Da. María y Da. Angeles Martín Hija, de Mozoncillo, para las de "sustitución de cerramiento y realización de medianera con bloque de hormigón", en C/ Carracuellar, 5; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 50'00 euros.

6.- De 19-9-2011, concediendo licencia de primera ocupación a D^a. Felisa Manso Antón, para una "vivienda unifamiliar", en C/ Escobar, s.n., de Mozoncillo, construida con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. J. Emilio Herrero Zaera; con condiciones.

7.- De 19-9-2011, concediendo licencia de primera ocupación a D. Gregorio Manso Antón, para una "vivienda unifamiliar", en Plaza de la Hermandad, s.n., de Mozoncillo, construida con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. J. Emilio Herrero Zaera; con condiciones.

8.- De 19-9-2011, concediendo licencia de primera ocupación a D. Diego García Manso y Da. Tania María López Antón, para una "vivienda unifamiliar y garaje entre medianerías", en C/ Calvario, 15, de Mozoncillo, construida con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Diego Miranda Herrero.

9.- De 19-9-2011, concediendo licencia de "obras mayores" a Da. Lucía Manso Antón, de Móstoles (Madrid), para las de "modificación final de obra de vivienda unifamiliar con garaje", en C/ Escobar, s.n., con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. J. Emilio Herrero Zaera y visado el 11-7-2011; con condiciones, y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 71'44 euros.

Y seguidamente, condicionado al cumplimiento de lo anterior, conceder licencia de primera ocupación a la aludida Da. Lucía Manso Antón, para dicha "vivienda unifamiliar con garaje", en C/ Escobar, s.n., de Mozoncillo, construida con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. J. Emilio Herrero Zaera, en su versión modificada, según proyecto visado el 11-7-2011.

10.- De 23-9-2011, de concesión de licencia de obras menores a Da. Benita López Antón, de Madrid, para las de "construcción de caseta para aperos de 24 metros cuadrados", en finca rústica, parcela 5032 del polígono 17 paraje "Camino de Carbonero"; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 21'00 euros.

11.- De 23-9-2011, autorizando, con condiciones, a D. Juan Carlos Martín Valverde (Bar "Casa Paco") a instalar en la zona de la Plaza Mayor que ocupa la terraza del bar una atracción denominada "toro mecánico", el sábado 24 de septiembre, desde las 19'00 horas hasta las 0'00 del domingo 25.

12.- De 23-9-2011, concediendo licencia de obras mayores a D. José Antonio García de Miguel y Da. María Teresa Callejo Prieto, para las de "Vivienda unifamiliar aislada y sótano", en parcela PR-5 de la Unidad de Ejecución n. 5, "Altos de la Casería", de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, de Mozoncillo, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Iván Pérez Tomillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 4.458'56 euros.

13.- De 27-9-2011, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

1.- Francisco y Pablo González S.L. Jabre	293'78
2.- Allianz Seguros. Prima seguro responsabilidad civil.	545'02
3.- Proagua. Invernador para piscinas	330'40
4.- Asepeyo. Servicios prevención y vigilancia salud ...	842'32
5.- Asociación "Zaragata". Pasacalle con cabezudos	660'00
6.- Comercial Barrero. Difusores, boquillas, etc.	318'06
7.- Spantel 2000 S.A. Factura teléfonos fijos, agosto ...	37'43
8.- Orange. Factura teléfonos móviles, agosto	278'01
9.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265	22'18
10.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577392	67'46
11.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577361	22'41
12.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577316	52'89
13.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577490	137'46
14.- Carpintería Paco. Trabajos carpint. Plaza de Toros..	1.073'80
15.- Carpintería Paco. Trabajos carpint. Casa Consist. ..	130'87
16.- Suministros Segopi. Pintura rueda plaza Toros	110'57
17.- El Norte de Castilla. Publicidad fiestas	182'90
18.- Imprenta Rosa, Programas fiestas y carteles toros..	1.973'01
19.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos ..	704'43
20.- Canon. Alquiler fotocopidora, septiembre	152'22

Acerca de estas Resoluciones de la Alcaldía se comentan por los presentes algunas cuestiones

-Acerca de la licencia de obras menores concedida a Da. Benita López Antón, para las de construcción de una caseta para aperos en la parcela rústica n. 5032 del polígono 17, comenta el Sr. Juan Luis Herránz que la valla levantada alrededor de la misma está muy cerca del camino, por lo que solicita que la inspeccione el Arquitecto municipal, para ver si cumple las condiciones de distancias.

-Respecto a la factura n. 16, presentada por Suministros Segopi, por pintura para el rueda de la plaza Toros, los presentes determinan

solicitar a su presentador, el pintor D. Pedro Valverde Tostado, que aporte una factura en regla, y no sólo un albarán.

Después de una detenida deliberación, a su término la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- INSTANCIAS DIVERSAS. - Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas por particulares :

4.1.- De. D. Pedro Postigo Antón, sobre eliminación de un árbol en la acera de la C/ Iglesia. - D. Pedro Postigo Antón, vecino de Mozoncillo, solicita que sea retirado un árbol situado en la acera de la Travesía de la Iglesia y que queda delante de la puerta de la vivienda que está construyendo en el número 1 de dicha calle, por representar una molestia para la misma.

Los reunidos analizan la solicitud, y estiman que merece de una comprobación sobre el terreno la envergadura del problema, por lo que al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, el pleno acuerda : facultar a la Alcaldía para que, previa observación del problema sobre el terreno, adopte la resolución más conveniente sobre la solicitud, que conjugue el interés privado con el público.

4.2.- De. D. Jesús Herránz Merino, sobre eliminación de un árbol en la acera de la C/ Eras. - D. Jesús Herránz Merino, vecino de Mozoncillo, solicita que sea derribado un árbol situado en la acera de la C/ Eras, a la altura del n. 49, y que queda delante de la puerta de una vivienda de su propiedad, por los daños que sus raíces están ocasionando en la misma, con levantamiento del suelo de la misma.

Los reunidos analizan la solicitud, y estiman que merece de una comprobación sobre el terreno la envergadura del problema, por lo que al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, el pleno acuerda : facultar a la Alcaldía para que, previa observación del problema sobre el terreno, adopte la resolución más conveniente sobre la solicitud, que conjugue el interés privado con el público.

4.3.- De. la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide", de Mozoncillo, sobre corta de ramas altas en los árboles del paseo del "Puente de hierro". - D. Vicente Pascual Gómez, vecino de Mozoncillo, en su calidad de Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide", de Mozoncillo, expone el riesgo que representan las ramas de los árboles del paseo acondicionado en la margen derecha de la antigua carretera de Aldea Real, hoy SG-211, en el tramo que llega hasta la bifurcación con la carretera de Escalona del Prado, porque son árboles de gran antigüedad, en estado calamitoso, de los que se desprenden ramas, con el consiguiente riesgo de una desgracia para los peatones que transitan por debajo. Por ello, solicita que se tomen las medidas necesarias para eliminar ese riesgo, que sufren sobre todo personas mayores que son las que pasean por ese punto a diario.

Interviene la Sra. Alcaldesa para comunicar que al recibir este escrito encomendó a los operarios municipales que talasen las ramas más bajas a las que alcanzasen, lo que hicieron seguidamente, pero el problema está en las altas, para las que se necesitan escaleras largas o maquinaria de la que no dispone el Ayuntamiento, que será necesario encontrar.

Los reunidos analizan la solicitud, y al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, el Pleno acuerda : facultar a la Alcaldía para que, previa observación del problema sobre el terreno, adopte la resolución más conveniente, solicitando ayuda de

los Agentes Medioambientales de la zona o por el medio más conveniente que encuentra para permitir cortar las ramas que representen mayor peligro.

5.- RELACION DE FACTURAS A INCLUIR EN SOLICITUD CREDITO I.C.O..- La Sra. Alcaldesa somete al criterio de los presentes la relación de facturas y certificaciones a presentar al Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) con el fin de que puedan ser satisfechas con cargo a los fondos del crédito que este Ayuntamiento tiene acordado solicitarle, al amparo del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, "de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las Entidades Locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa", y concretamente, de la línea de crédito establecida en la sección segunda del Capítulo Segundo de dicha norma.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, así como de la Tesorería, que acredita que dichas facturas cumplen los requisitos exigidos por el Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio : no se supera el 25 % de los ingresos por la participación en los ingresos del Estado; se trata de facturas expedidas antes del 30 de abril de 2011 y se encuentran pendientes de pago; se dispone de la liquidación del Presupuesto de 2010 aprobada y remitida a los órganos correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Junta de Castilla y León; y se cumple la prelación de pagos a autónomos y "pymes".

Dicha relación de facturas y certificaciones es la siguiente :

Acreeedor	Concepto	Importe
1.-Angel y Millán Arévalo.	Materiales construcción ...	1.190'60
2.-Carlos David Román.	Certif.Paviment.Plan 2009..	10.980'54
3.-Carlos David Román.	Certif.Paviment.Plan 2007..	7.856'76
4.-Electricidad EUFON S.A.	Mantenimiento instal. eléct.	319'95
5.-Electricidad EUFON S.A.	Mantenimiento instal. eléct.	136'88
6.-Electricidad EUFON S.A.	Mantenimiento instal. eléct.	174'36
7.-Electricidad EUFON S.A.	Mantenimiento instal. eléct.	2.174'85
8.-Electricidad EUFON S.A.	Mantenimiento instal.eléct.	136'11
9.-Electricidad EUFON S.A.	Mantenimiento instal.eléct.	1.722'00
10.-Electricidad EUFON S.A.	Mantenimiento instal.eléct.	893'55
11.-Electricidad EUFON S.A.	Mantenimiento instal.eléct.	141'12
12.-Fernando Crespo Santos.	Minuta honorarios proyecto.	354'00
13.-Fran.y Pablo González.S.L.	Materiales construccción	312'85
14.-Fran.y Pablo González.S.L.	Materiales construccción	269'98
15.-Fran.y Pablo González.S.L.	Materiales construccción	158'51
16.-Fran.y Pablo González.S.L.	Materiales construccción	155'37
17.-Illanas Postigo C.B.	Trabajos carpintería metálica.	212'55
18.-Illanas Postigo C.B.	Trabajos carpintería metálica.	404'95
19.-José M. Sanz Herránz.	Honor. C.Cultural 1a.f.(4) ..	322'94
20.-José M. Sanz Herránz.	Honor. C.Cultural 1a.f.(4) ..	464'45
21.-José M. Sanz Herránz.	Honor. C.Cultural 1a.f.(liq).	322'94
22.-José M. Sanz Herránz.	Honor. C.Cultural 1a.f.(liq).	464'45
23.- J,Mariano Pastor Muñoz.	Servicios tractorista.....	37'17
24.- Miguel y María. Aguinaldo	Navidad 2010	1.115'10
25.- Suministros SAHER.	Suministro repuestos	411'41
26.- Suministros SAHER.	Suministro repuestos	15'66
27.- Subtil Control Plagas.	Desratización trimestral....	238'36
	Suma :	30.987'41

Después de una corta deliberación, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda : aprobar la relación de facturas y certificaciones detallada más arriba, para que sea incorporada a la solicitud a formular al Instituto de Crédito Oficial, para la concertación, a través de una entidad bancaria con las que habitualmente trabaja este Ayuntamiento, de un crédito por importe máximo de 30.987'41 euros, con el fin de proceder al pago de los proveedores acreedores a que corresponden dichas facturas, al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio.

6.- INFORME CONTRATACION EVENTUAL DE PERSONAL.- La Sra. Alcaldesa informa a los presentes de dos cuestiones relacionadas con el personal laboral de este Ayuntamiento :

A.- **Auxiliar administrativo**.- Expone la situación de la trabajadora que actualmente desempeña en interinidad la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, D. María Angeles Gutiérrez, quien permanece de baja laboral desde mediados de julio, circunstancia sobrevenida e imprevista que está ocasionando problemas en la marcha normal del Ayuntamiento, ya que el Secretario y la propia Alcaldesa han de llevar a cabo las labores de aquélla, además de las propias administrativas del funcionario y de las ejecutivas y representativas de la Alcaldía, cuyo resultado es perjudicial en términos generales para la buena marcha de la gestión municipal. En esta tesitura, ha creído conveniente contratar un trabajador en régimen laboral, a media jornada y por la modalidad de contrato de "obra o servicio determinado", que efectúe las funciones del Auxiliar administrativo mientras se mantenga la baja de la trabajadora titular. Como se trata de una relación temporal, que en cualquier momento puede finalizar, no ha creído conveniente convocar pruebas selectivas, limitándose a invitar a los posibles interesados a presentar su "curriculum vitae" y a la par, solicitar de la Oficina de Empleo la remisión de los desempleados residentes en Mozoncillo que puedan estar en situación de demandantes de empleo en esta categoría laboral. Por el momento se están recibiendo solicitudes, y concluido el plazo, se formalizará la selección, en cuyo procedimiento van a intervenir sólo el Secretario del Ayuntamiento y el Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad "Segovia Centro", quienes han de formularle al final su propuesta de selección del aspirante más idóneo.

Tras una corta deliberación, los reunidos determinan quedar enterados, y facultar a la Alcaldía para resolver lo más conveniente para los intereses municipales en esta materia.

B.- **Oficial de 2a.**.- D. Manuel Pascual Fuentes, quien estaba contratado por el Ayuntamiento como Oficial de 2ª. para cubrir la plaza que estaba subvencionada por el ECYL hasta el mes de noviembre, ha presentado su renuncia voluntaria con efectos del 21 de septiembre pasado, con lo que hace necesario contratar a otro trabajador que le reemplace por el tiempo que falta, so pena de tener que reintegrar la parte de la subvención percibida del ECYL para esta finalidad. Se han solicitado candidatos del municipio inscritos como desempleados a la Oficina de Empleo, quien ha remitido las candidaturas de dos que cumplen las condiciones, y que son D. Javier Yuste Gil y D. Pedro Pedriza Roldán, ambos antiguos trabajadores de este Ayuntamiento. Como quiera que el segundo de ellos, D. Pedro Pedriza, hace menos tiempo que finalizó su relación laboral que el otro aspirante, D. Javier Yuste, la Sra. Alcaldesa propone que sea éste último quien sea

contratado para esta plaza, durante el escaso tiempo que resta hasta finalizar el período subvencionado por el ECYL.

Los reunidos consideran el caso, y tras una corta deliberación, ratifican la propuesta de la Alcaldía, y determinan que sea D. Javier Yuste Gil quien sea contratado para el puesto laboral de "Oficial de 2a.", para el período que resta del tiempo que abarcaba la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL).

7.- SISTEMA CONTROL DE ACCESO A CONSULTA DE MEDICO.- La Sra. Alcaldesa expone a los reunidos la propuesta ciudadana que ha recibido recientemente de un vecino de Mozoncillo, D. Juan Pedriza Manso, para subsanar el problema que existe en el Consultorio médico, con los turnos de entrada de los pacientes a la consulta, pues el sistema actual de "dar la vez" unos a otros viene ocasionando algún conflicto; dicha propuesta consiste en que se instale un aparato de "números" para que cada uno coja el suyo en un papel, aparato que el Sr. Pedriza se ha tomado la molestia de adquirir ya, y sólo espera que se acepte su implantación en el Consultorio.

Expone la Sra. Alcaldesa que ésta puede ser la mejor solución a este problema ya antiguo, puesto que el mismo médico titular se ha ofrecido a controlar el funcionamiento de los números, como principal interesado en el acceso ordenado de los pacientes a su consulta. Se trataría de actualizar cada día los rollos de papel y el número de inicio de la jornada, para que cada paciente que se presente vaya cogiendo el número de turno correlativo que le corresponda, evitando de este modo algunos abusos que se vienen registrando.

Vista la normativa vigente en materia de Consultorios Médicos municipales, que atribuye a los Ayuntamientos titulares la competencia en materias como el mantenimiento, la conservación y la dotación de medios esenciales, no sanitarios, para su funcionamiento, como sería este artilugio que regularía el acceso de los pacientes al consultorio.

Los reunidos analizan la propuesta, que estiman correcta y acertada en términos generales, y por ello, y por asentimiento unánime, acuerdan : aprobar la implantación en el consultorio médico de Mozoncillo del sistema de control de turnos para el acceso a la consulta del médico consistente en colocar a la entrada un aparato que expida "números" de papel correlativos, de modo que la mera posesión del número al que corresponda el turno signifique para ese poseedor el derecho prioritario a acceder al despacho del Sr. médico, sin que sea válido ya el sistema anterior de "guardar la vez" a personas ausentes, que luego se presentaban por sorpresa y alteraban el turno que se venía respetando más o menos pacíficamente. Y agradecer al vecino de Mozoncillo D. Juan Pedriza Manso su colaboración ciudadana para procurar solucionar este problema que se venía arrastrando desde hacía años.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes :

-El Sr. Alberto Pascual ruega que se traslade a la empresa Aqualia la necesidad de subsanar algunas anomalías que ha observado, cuales son el mal olor que se desprende de algunas alcantarillas, que denuncia su deficiente limpieza. Igualmente, la necesidad de tener en perfectas condiciones las bocas de riego, como se ha demostrado con el reciente incendio sucedido en la Calle de las Eras. Estas cuestiones ya se las ha manifestado verbalmente al empleado de

Aqualia en el municipio, pero solicita que desde el Ayuntamiento se le hagan también saber.

Prosigue el Sr. Concejal preguntando si ha aparecido arsénico en las aguas de abastecimiento público del municipio, como ha revelado la prensa que ha sucedido en municipios muy cercanos, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que por el momento no, pero es cierto que en poblaciones como Cantimpalos (al sur) o Navalmanzano (al norte) está apareciendo, lo que representa un peligro que habrá que prevenir.

-También el Sr. Alberto Pascual se queja de que se le notifican escritos del Ayuntamiento por el sistema de depositarlos en el buzón de su casa, lo que encuentra incorrecto, por lo que pide que se encomiende al empleado municipal que efectúa estas funciones que las desempeñe correctamente, entregándoselas en mano a él o a personas de su confianza.

-También el Sr. Alberto Pascual pide que se controle el horario de apertura al público del Ayuntamiento, pues ha observado que a veces está cerrada la puerta en momentos en que debiera estar abierta.

-También el Sr. Alberto Pascual hace saber que la señal de tráfico de "paso sobreelevado" situada en el puente sobre el Arroyo está casi caída, y no cumple bien su función, por lo que pide que sea fijada en su sitio de modo correcto.

-También el Sr. Alberto Pascual pregunta por los gastos de la festividad de "Rodelguilla". Responde la Sra. Alcaldesa que tiene previsto en adelante elaborar un presupuesto previo anual para los gastos de todas las fiestas del municipio, que deberemos respetar rigurosamente, sin más derroches, será un presupuesto cerrado.

-También el Sr. Alberto Pascual pregunta por el contrato de los festejos taurinos que se firmara para los de agosto pasado, pues quiere examinarlo. Responde la Sra. Alcaldesa que el contrato está firmado, y tan pronto se elabore la cuenta general de las pasadas fiestas de 2011 se presentará.

-El Sr. Jesús Ballesterero pregunta si la Sra. Severina Herránz ha solicitado licencia para colocar un peldaño en la vía pública para acceder a su casa de la C/ Fragua, que puede dificultar el tránsito por la acera. Del mismo modo, alude a otro escalón que la Sra. Juana Romano ha emplazado junto a su casa de la C/ Manuel Monjas, y a dos baldosas que la Sra. Paz Postigo tiene colocadas en la acera a la puerta de su casa de la C/ Ronda, que pueden ser obstáculos peligrosos para los transeúntes.

Responde la Sra. Alcaldesa que procurará visitar todos estos lugares para comprobar qué ha ocurrido en cada uno y tomar las medidas oportunas.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las cero horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta de septiembre, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.